



DON VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. -AUCORSA-

CERTIFICA: Que el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Autobuses de Córdoba, S.A. -AUCORSA-, en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 14 de enero de 2022, habiéndose producido, en primera votación, un empate correspondiente a **SEIS VOTOS A FAVOR (6)** de los/las Sres/as. Consejeros/as designados por el Grupo Municipal Popular (4), de los/as Sres/as. Consejeros/as designados por el Grupo Municipal Ciudadanos (2) y **SEIS VOTOS EN CONTRA (6)** de los/as Sres./as. Consejeros/as designados por el Grupo Municipal Socialista (4), el señor Consejero designado por el Grupo Municipal IU (1) y el Sr. Consejero designado por el Grupo Municipal Podemos (1) Y **UNA ABSTENCIÓN (1)** de la Sra. Consejera designada por el Grupo Municipal VOX, conforme a la normativa vigente, se repite la votación, resultando un nuevo empate de **SEIS VOTOS A FAVOR (6)** de los/las Sres/as. Consejeros/as designados por el Grupo Municipal Popular (4), de los/as Sres/as. Consejeros/as designados por el Grupo Municipal Ciudadanos (2) y **SEIS VOTOS EN CONTRA (6)** de los/as Sres./as. Consejeros/as designados por el Grupo Municipal Socialista (4), el señor Consejero designado por el Grupo Municipal IU (1) y el Sr. Consejero designado por el Grupo Municipal Podemos (1) Y **UNA ABSTENCIÓN (1)** de la Sra. Consejera designada por el Grupo Municipal VOX, dirimiendo el empate el Sr. Presidente con su voto de calidad y en consecuencia se dictamina favorablemente, el siguiente asunto:

2. PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2022, DE AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A., PARA SU ELEVACIÓN A LA JUNTA GENERAL.

UNICO. – Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2022, de Autobuses de Córdoba, S.A., para su elevación a La Junta General.

Y para que conste y surta sus efectos donde corresponda, a salvo y con las oportunas reservas legales dispuestas y previstas en los artículos 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 109.4 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración, en Córdoba a catorce de enero de dos mil veintidós.

VºBº

**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

EL SECRETARIO

Hash: 886b62b474494c52ad2f9d7cf66098e5b13f622de086b21245f0db473576b70ee152c0492b424ae448e9952e5c1138d9f41077b2d8fb99d38821a2710f081 | PÁG. 1 DE 2

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

856f12dbfefa15bfeaf6fd60cc112f1952062418

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 886bb2b474494c52ad22f9d7cf66098e5bf3f622de086b21245ff0db473576b70ee152c0f492b424ae448e9952e5d138d9f4f1077b2d8fb99d38821a2710f081

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003662_2022_0000000000000000000009115410

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 14/01/2022 14:47:49

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

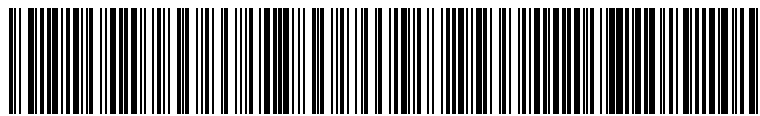
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 856f12dbfefa15bfeaf6fd60cc112f1952062418

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf